C/1433/2016

Nº 349

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Declárase el 4 de octubre de cada año "Día Nacional de Concientización sobre la Tenencia Responsable y el Bienestar Animal".

Artículo 2º.- La Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, organismo desconcentrado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tendrá a su cargo la organización a nivel nacional de la celebración de este día.

Artículo 3º.- Será objetivo de la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, en acuerdo con el Congreso de Intendentes y asociaciones animalistas, la promoción y organización de la "Jornada Nacional de la Adopción Responsable de Animales de Compañía"; asimismo, en acuerdo con la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, promoverá e impulsará en este día la difusión de contenidos vinculados a la importancia de la tenencia responsable, la salud, el bienestar animal y la prevención del maltrato animal, en todos los centros de estudios.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de mayo de 2017.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria